



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía Decreto n.º 2024-2075, de fecha 12 de diciembre de 2024, las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de administrativo de administración general, una de técnico dinamizador de telecentro y biblioteca y una de peón de limpieza para el Ayuntamiento de Gumiel de Izán, mediante sistema de concurso, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El texto íntegro de las bases reguladoras que regirán la convocatoria están publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gumiel de Izán (dirección <https://gumieldeizan.sedelectronica.es/info>).

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo se publicarán en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección <https://gumieldeizan.sedelectronica.es/info>).

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formalizarse demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Burgos o, a elección del recurrente, en el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En Gumiel de Izán, a 12 de diciembre de 2024.

El alcalde-presidente,
Jesús Briones Ontoria